



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13 9 DE JULIO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los nueve días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 15h30 se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria treceava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo- Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dra. Mirian Escudero**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Tania Hurtado**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; (Comisión Académica); **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; (Reunión en Facultad); **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; (Comisión Académica).

INVITADO: **Ab. Enrique García**, delegado de la **Dra. Lucrecia Alegría**, Presidenta de la Asociación de Profesores

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está constituido legalmente.

Se da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión extraordinaria 11 y 12;
3. Análisis y aprobación de Reformas Presupuestarias;
4. Análisis y resolución de oficios enviados por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano:
 - a. N° 0358-DTH-2015, de junio 29, 2015, en el que adjunta el informe para el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Lic. Alberto Benigno Carrera Guerra;
 - b. N° 0388-DTH-2015, de julio 03, 2015, en el que solicita la aprobación de los perfiles de: Analista de Compras Públicas 3;
 - c. N° 0397-DTH-2015, de julio 06, 2015, en el que adjunta el informe de inaplicabilidad del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobado mediante resolución RHCU-11-2011-0089 del 29 de noviembre del 2011.
5. Análisis y aprobación de oficios enviados por el Econ. Galo Monteverde, Director de Planeamiento:
 - a. N° 170-DP-UEB-15, de 22 de mayo de 2015.
 - b. N° 186-DP-UEB-15, de 09 de junio de 2015.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Análisis y resolución de Oficio CD-FCE-193-2015, de junio 8, 2015, enviado por el Ing. Washington Fierro Saltos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el que solicita se autorice la apertura del sistema SIANET.

Ing. Marco Lara, a pesar de ser una sesión extraordinaria y por ser urgente, solicita que sea incluido en el orden del día como punto, la aprobación del presupuesto de la Escuela de Conducción, criterio compartido por el Ing. Marco Arellano.

Ing. Marco Arellano, es preocupante la situación de la Escuela de Conducción, apoyo el pedido del Ing. Lara para que se incluya este punto.

Ing. Montalvo, indica que es una sesión extraordinaria, y que no es dable la inclusión de este punto y sugiere que terminada la presente sesión, se convoque inmediatamente a una nueva.

Ab. Gonzalo Noboa, legalmente no se puede agregar otro punto pues es una sesión extraordinaria.

La solicitud del Ing. Marco Lara, no es aceptada.

Dr. Ulices Barragán, se puede convocar a una sesión hoy mismo, luego de terminada la presente.

El orden del día es aprobado.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 Y 12.

Ing. Marco Arellano, que se haga constar que yo no estuve presente en las sesiones anteriores.

RCU – 07 – 2015 – 0062

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (11), REALIZADA EL 12 DE JUNIO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL ING. VINICIO MONTALVO, DRA. MIRIAM ESCUDERO E ING. MARCO ARELLANO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN ESTA SESIÓN"

RCU – 07 – 2015 – 0063

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (12), REALIZADA EL 12 DE JUNIO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL ING. VINICIO MONTALVO, DR. CARLOS DOMÍNGUEZ E ING. MARCO ARELLANO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN ESTA SESIÓN"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS.

Por secretaría se da lectura del Of. DF-UEB-0338, del 15 de junio de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, quien remite el Oficio No. 034-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefa de Presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, a fin de certificar disponibilidad presupuestaria para la adquisición de tanques de helio y gas para el proyecto de investigación ejecutado por el Ing. Juan Gaibor. Monto a modificar. \$3.000,00

| PROGRAMA | PARTIDA PRESUPUESTARIA | FUENTE | INGRESA | EGRESA |
|----------|---|--------|---------|--------|
| 83 | 530203 almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores | 1 | 3000 | |
| | 510108 remuneración mensual | 1 | | -3000 |
| | | | 3000 | -3000 |

Ing. Vinicio Montalvo expone que el trámite burocrático sigue en la Institución, manifiesta que se debe viabilizar la tramitación, que se agilite los trámites para los proyectos de investigación.

Ing. Marco Lara, recuerda que se autorizó al Rector para que se hagan las modificaciones presupuestarias.

Dr. Ulices Barragán, expresa que se haga conocer al Director Financiero sobre esta resolución, en donde se autoriza al Rector realizar las reformas presupuestarias para los proyectos de investigación que cuentan con presupuesto.

La Secretaria General da a conocer que esa resolución fue notificada oportunamente al señor Director Financiero.

RCU – 07 – 2015 – 0064

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y REMITIR AL SEÑOR RECTOR PARA QUE AUTORICE LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA"

Por secretaría se da lectura del Of. DF-UEB-0383, del 25 de junio de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, quien remite el Oficio NO. 035-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefa de Presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, a fin de cancelar por concepto de encuestas, tabulación de datos en los diferentes proyectos de vinculación. Monto a modificar \$1.000,00

| Programa | Partida Presupuestaria | Fuente | Ingresas | Egresas |
|----------|---|--------|----------|---------|
| 83 | 530221 servicios personales sin relación de dependencia | 1 | 1000 | |
| | 530829 insumos, bienes, materiales y suministros para investigación | 1 | | -1000 |
| | | | 1000 | -1000 |

RCU – 07 – 2015 – 0065

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y REMITIR AL SEÑOR RECTOR PARA QUE AUTORICE LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA"



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Por secretaría se da lectura del Of. DF-UEB-0387, del 29 de junio de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, quien remite el Oficio No. 036-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefa de Presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, a fin de otorgar datos económicos para la contratación de un trabajador de campo para las granjas experimentales de Laguacoto I, II y III, que regirá desde junio a diciembre de 2015. Monto a modificar \$4.981,00

RCU – 07 – 2015 – 0066

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS POR EL ING. ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 036-MP-SP-UEB, DE 25 DE JUNIO DE 2015, A FIN DE OTORGAR DATOS ECONÓMICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR DE CAMPO PARA LAS GRANJAS EXPERIMENTALES DE LAGUACOTO I, II Y III, QUE REGIRÁ DESDE JUNIO A DICIEMBRE DE 2015"

| PROGRAMA | PARTIDA PRESUPUESTARIA | FUENTE | INGRESA | EGRESA |
|----------|--|--------|---------|--------|
| 01 | 510510 servicios personales por contrato | 2 | 3717 | |
| | 510203 décimo tercer sueldo | 2 | 310 | |
| | 510204 décimo cuarto sueldo | 2 | 184 | |
| | 510601 aporte patronal | 2 | 460 | |
| | 510602 fondos de reserva | 2 | 310 | |
| | 530603 servicios de capacitación | 2 | | -4981 |
| | Total | | 4981 | 4981 |

Por secretaría se da lectura del Of. DF-UEB-0394, del 3 de julio de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, quien remite el Oficio No. 036-1-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefa de Presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, a fin de certificar disponibilidad presupuestaria para la elaboración de revistas de artículos científicos del instituto de investigación así como pago de refrigerios del proyecto "implementación de área piloto para restauración ecológica...". Monto a modificar \$8.500,00

| PROGRAMA | PARTIDA PRESUPUESTARIA | FUENTE | INGRESA | EGRESA |
|----------|---|--------|---------|--------|
| 01 | 530807, materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones | 1 | 6000 | |
| | 530303 viáticos y subsistencias en el interior | 1 | 2000 | |
| | 530801 alimentos y bebidas | 1 | 500 | |
| | 530829 Insumos, bienes materiales y suministros de investigación | 1 | | -8.500 |
| | Total | | 8.500 | -8.500 |

RCU – 07 – 2015 – 0067

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y REMITIR AL SEÑOR RECTOR PARA QUE AUTORICE LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA"

Por secretaría se da lectura del Of. DF-UEB-0397, del 6 de julio de 2015, suscrito por el Ing. César Villa Maura, quien remite el Oficio No. 037-MP-SP-UEB, suscrito por la Ing. Zulia



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Montero, Jefa de Presupuesto, referente a la modificación presupuestaria, a fin de certificar disponibilidad presupuestaria para la elaboración de contratos por servicios civiles profesionales de asistentes administrativos y profesionales en proyectos de investigación, ante el rechazo por parte en Ministerio de Finanzas a la reforma web al personal técnico docentes en un número de cuatro personas que se cargue al programa 01 fortalecimiento institucional y no al programa 82 capacitación docente; compra de alimentos para los programas bovinos, lechero, ovinos y especies menores... sugiero salvo su mejor criterio se autorice las reformas presupuestarias correspondientes con cargo al programa 83 de investigación, 01 fortalecimiento institucional". Monto a modificar \$72.750,00

RCU - 07 - 2015 - 0068

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR SE REALICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS POR EL ING. ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, PRESENTADAS POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 037-MP-SP-UEB, DE 6 DE JULIO DE 2015, A FIN DE CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR SERVICIOS CIVILES PROFESIONALES DE ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ANTE EL RECHAZO POR PARTE EN MINISTERIO DE FINANZAS A LA REFORMA WEB AL PERSONAL TÉCNICO DOCENTES EN UN NÚMERO DE CUATRO PERSONAS QUE SE CARGUE AL PROGRAMA 01 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y NO AL PROGRAMA 82 CAPACITACIÓN DOCENTE; COMPRA DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS BOVINOS, LECHERO, OVINOS Y ESPECIES MENORES... SUGIERO SALVO SU MEJOR CRITERIO SE AUTORICE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES CON CARGO AL PROGRAMA 83 DE INVESTIGACIÓN, 01 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 25, LITERAL O), NUMERAL 1"

| PROGR AMA | PARTIDA PRESUPUESTARIA | FUENTE | INGRESA | EGRESA |
|--------------|---|--------|---------|---------|
| 01 | 510510 servicios personales por contrato | 3 | 52.850 | |
| | 510601 aporte patronal | 3 | 4.900 | |
| 82 | 510510 servicios personales por contrato | 3 | | -57.750 |
| 83 | 530606 honorarios por contratos civiles de servicio | 1 | 10.000 | |
| | 530829 insumos, bienes materiales y suministros de investigación | 1 | | -10.000 |
| 01 | 530823 alimentos medicinas productos de aseo y accesorios para animales | 3 | 5.000 | |
| | 530814 suministros actividades agropecuarias | 3 | | -5.000 |
| | Total | | | -72.750 |

CUARTO PUNTO. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO:

- N° 0358-DTH-2015, de junio 29, 2015, en el que adjunta el informe para el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Lic. Alberto Benigno Carrera Guerra;
- N° 0388-DTH-2015, de julio 03, 2015, en el que solicita la aprobación de los perfiles de: Analista de Compras Públicas 3;
- N° 0397-DTH-2015, de julio 06, 2015, en el que adjunta el informe de inaplicabilidad del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobado mediante resolución RHCU-11-2011-0089 del 29 de noviembre del 2011.

Por secretaría se da lectura del Oficio No.0358-DTH-2015, del 29 de junio de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, quien remite el informe para el cambio de tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Lic. Alberto Benigno Carrera Guerra, profesor principal 2 grado 2 de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

Dr. Ulices Barragán, explica que se requería el informe de Talento Humano para ubicarle dentro de los docentes con Tiempo Completo, y ahora ya que ya está el informe, solicita que se apruebe el mismo.

RCU – 07 – 2015 – 0069

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CAMBIO DEL TIEMPO DE DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO DEL LIC. ALBERTO BENIGNO CARRERA GUERRA, PROFESOR PRINCIPAL 2, GRADO 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, ADJUNTO EN OFICIO N° 0358-DTH-2015, DE JUNIO 29, 2015"

Por secretaría se da lectura del Oficio No.0388-DTH-2015, del 3 de julio de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, quien solicita a Consejo Universitario, la aprobación de los perfiles de Analista de Compras Públicas 3, Analista de Control de Bienes 3 y Especialista de mantenimiento 3, para dar cumplimiento a la resolución RCU-06-2015-0043 del 5 de junio de 2015.

Lic. Rocío Núñez, indica no estar de acuerdo en ir aprobando parte por parte, que ya se debería realizar todo el trabajo de ubicación de los compañeros empleados y trabajadores. Debemos ir realizando ya esta información pero de manera completa.

Ing. Marco Lara, expone que lastimosamente en los 26 años de la Universidad Estatal de Bolívar siempre se ha dado este problema, indica que el 60% y 70% de personal no está cumpliendo con las funciones que realmente tienen y que se debe dar cumplimiento a los que dice el Código de Trabajo y la LOSEP. Manifiesta que esperan hasta el mes de diciembre puedan solucionar este problema, que hay que hacer un estudio profundo incluso para cumplir con indicadores de evaluación.

Lic. Enrique García, recuerda que se hizo un pedido para que una empresa consultora haga la reclasificación de puestos, pero que esta empresa no había presentado ni siquiera un informe.

Ing. Vinicio Montalvo, dice no estar en contra de la aprobación de esto, pero que hay que hacer las cosas bien por el bienestar de la Universidad y para que se empiece a descongestionar los trámites.

RCU – 07 – 2015 – 0070

EL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PERFILES DE ANALISTA O JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS 3; ANALISTA O JEFE DE CONTROL DE BIENES 3 Y ESPECIALISTA O JEFE DE MANTENIMIENTO 3, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RCU-06-2015-0043, DEL 5 DE JUNIO DE 2015"

Por secretaría se da lectura del Oficio No.0397-DTH-2015, del 6 de julio de 2015, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, quien remite el informe de inaplicabilidad del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobado mediante resolución RHCU-11-2011-0089 del 29 de noviembre de 2011.

Ing. Marco Lara, explica que se llamó a concurso para llanera las vacantes de Jefe de Adquisiciones, Bienes y Mantenimiento, se hizo las consultas al Ministerio de Finanzas y se necesita adquirir un sistema que tiene un costo de \$7.000,00, por eso se hizo un trámite en la universidad central, quienes no van a ayudar a realizar el proceso, pero necesitan los perfiles, acudimos a la resolución del 29 de noviembre de 2011, pero existen errores con diferenciaciones de sueldo, pero no existen los perfiles de los 3 cargos en mención, por eso se solicita se anule esta resolución, comprometiéndose las autoridades a realizar un nuevo manual, con la normativa vigente.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que se debe declarar inaplicable el Manual aprobado anteriormente y así poder viabilizar los trámites.

RCU – 07 – 2015 – 0071

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DECLARAR INAPLICABLE EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RHCU-11-2011-0089 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, ADJUNTO EN OFICIO N° 0397-DTH-2015, DE JULIO 06, 2015"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR EL ECON. GALO MONTEVERDE, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO:

- A. N° 170-DP-UEB-15, de 22 de mayo de 2015.
- B. N° 186-DP-UEB-15, de 09 de junio de 2015.

OF. N° 170-DP-UEB-15, de 22 de mayo de 2015, implementación de laboratorios especializados.

Dr. Ulices Barragán, indica que esto es para implementar laboratorios en las Facultades.

RCU – 07 – 2015 – 0072

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE LOS VALORES RECUPERADOS POR DEVOLUCIÓN DEL IVA POR UN MONTO DE \$423.511.57, AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS", EL MISMO QUE SERVIRÁ PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TODOS LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES".



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS | | | | |
|---------------------|---|------------|-------------------|--------------|---------------|
| RESOLUCIONES | TRAMITE | MES | VALOR | % | FECHA/EMISIÓN |
| AÑO 2013 | | | | | |
| 102012013RDEV000544 | 102012013002799 | FEBRERO | 16.295,57 | 100 | 26/06/2013 |
| AÑO 2014 | | | | | |
| 102012014RDEV000383 | 102012014003034 | ENERO | 896,90 | 100 | 30/04/2014 |
| 102012014RDEV000892 | 102012014004921 | JUNIO | 51.674,18 | 100 | 22/09/2014 |
| 102012014RDEV000891 | 102012014004920 | JULIO | 38.624,62 | 100 | 22/09/2014 |
| 102012014RDEV001064 | 102012014005509 | AGOSTO | 4.511,51 | 100 | 04/12/2014 |
| 102012014RDEV001166 | 102012014005874 | SEPTIEMBRE | 24.234,79 | 100 | 18/12/2014 |
| 102012015RDEV000088 | 102012015000351 | OCTUBRE | 33.646,97 | 100 | 02/02/2015 |
| 102012015RDEV000354 | 102012015000909 | DICIEMBRE | 95.644,35 | 100 | |
| AÑO 2015 | | | | | |
| 102012015RDEV000423 | 102012015001045 | ENERO | 6.400,30 | 100 | 30/03/2015 |
| 102012015RDEV000562 | 102012015001426 | FEBRERO | 10.926,54 | 100 | 22/04/2015 |
| TOTAL | | | 282.855,73 | 100 % | |

| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS | | | | |
|---------------------|---|-----------|-------------------|--------------|---------------|
| RESOLUCIONES | TRAMITE | MES | VALOR | % | FECHA/EMISIÓN |
| AÑO 2014 | | | | | |
| 102012015PDEV000019 | 102012015001803 | NOVIEMBRE | 140.655,84 | 100 | 02/06/2015 |
| TOTAL | | | 140.655,84 | 100 % | |

GRAN TOTAL

\$1'423.511,57

Por Secretaría se da lectura del Of. 186-DP-UEB, del 9 de junio de 2015, firmado por el Econ. Galo Monteverde, Director de Planeamiento, en el cual hace referencia a la resolución No. RCU-05-2015 -066, del 26 de mayo de 2015 en el que detalla el proceso realizado para la consecución de cumplir con el compromiso con la SENESCYT, y en su parte pertinente consta: "para cumplir con el compromiso pendiente de pago de la administración anterior, solicito comedidamente se realice las gestiones pertinentes para que el Proyecto "CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR", sea aprobado en el Honorable Consejo Universitario para ser incluido en el Plan Anual de Inversión PAI 2015".

RCU - 07 - 2015 - 0073

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO "CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR", EL MISMO QUE SERÁ INCORPORADO AL PLAN DE INVERSIÓN PAI 2015. SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ DEL PROYECTO "ESTUDIOS DE INGENIERÍAS COMPLEMENTARIAS".



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO CD-FCE-193-2015, DE JUNIO 8, 2015, ENVIADO POR EL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORIZE LA APERTURA DEL SISTEMA SIANET.

Por secretaría se da lectura CD-FCE-193-2015, de Junio 8, 2015, suscrito por el Ing. Washington Fierro Saltos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el que consta la resolución de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 18 de mayo de 2015, por petición de las Señoritas Jéssica Arévalo, Aucacama Margarita, Flores Verónica, Guamán Flor, Guamanquispe Myriam, Mayguanga Diana, Pilamunga Betty, Ruiz Erica, estudiantes del octavo ciclo de la carrera de Diseño de Modas, período marzo 2014 a agosto de 2014, que dice: "...RESUELVE: SOLICITAR EL SEÑOR RECTOR AUTORIZE LA APERTURA

DEL SISTEMA SIANET PARA PROCEDER CON EL ASENTAMIENTO DE LAS CALIFICACIONES DE COLECCIÓN DE MERCADO Y ESCAPARATISMO DE LAS ESTUDIANTES DEL OCTAVO CICLO DE LA CARRERA DE DISEÑO DE MODAS, PERIODO LECTIVO MARZO 2014 A AGOSTO DE 2014".

Ing. Montalvo indica que este caso va a crear un precedente, se debería sancionar al docente para que no ocurran estos inconvenientes.

Lic. Rocío Núñez, dice que en la Resolución se debe especificar para quién es la apertura del SIANET.

RCU - 07 - 2015 - 0074

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA APERTURA DEL SISTEMA SIANET, EL MARTES 14 DE JULIO DE 2015, DE 15H30 A 16H00; Y, SE HACE UN LLAMADO AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PARA QUE SE OBSERVE Y SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES EN ESTOS CASOS".

Siendo las 16h59 se da por terminada la sesión.

Para certificar lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB/RAB




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL (E)

